



Municipalidad de Pucón

**SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA ORDINARIA N° 268  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 04 de Enero 2012

HORA : 09:30 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Sr. Armin Aviles Arias

ASISTEN: Concejales, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Asisten Asesores:

- Sr. Administrador Municipal, don Pablo Soto Araya
- Srta. Directora de Obras Municipales, doña Lorena Fuentes Espinoza
- Sra. Encargada de Rentas y patentes, doña Gloria Sanzana Dumont

TABLA

- Aprobación de Acta Extraordinaria N° 143
- Correspondencia recibida y Despachada
- Puntos varios

#### DESARROLLO

EL Sr. Presidente (S) don Armin Aviles A. en nombre de Dios de la comuna y su país, da inicio a la reunión Ordinaria N° 268 de Concejo de fecha 04 de enero dos mil doce, se solicita a la Sra. Secretaria Gladiela Matus para que de lectura a los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 143 de fecha 26.12.2011.

La Sra. Marcela Sanhueza observa el acuerdo N° 10, su espíritu no era rechazar la subvención del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Fátima, sino, que en esos momentos no tenía toda la información, por que le interesa la historia de Pucón, y que quede en acta la participación en Argentina del grupo de Deportistas de Cheerleader.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 143 de fecha 26.12.2011, no aprueba el Sr. Oyarzo por que no se le entrego el acta oportunamente, la recibió el día de ayer en la tarde, a las cuatro y el local comercial de sus padres ha estado abierto de las 11:00 hrs. a las 16:00 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA



1.- Carta de fecha 27 de diciembre 2011 del Presidente Red Agroemprendedores Caburgua Sr. Luis A. Lefiñanco Ibarra, informa que están reintegrando a las arcas municipales la suma de \$ 114.000 del proyecto participativo de la Red Agroemprendedores Caburgua, en el proyecto original se contemplaba la adquisición de una estufa a gas, a la fecha no la han podido conseguir, por tal motivo solicita que los recursos reintegrado sean entregados como subvención año 2012 para la adicción de la estufa.

-Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la entrega de la suma de \$ 114.000 como subvención año 2012 a la Red Agroemprendedores de Caburgua, para la adquisición de Estufa a gas.

2.- Carta del Sr. Marcelo Madrid de fecha 26 del 12.2011 donde solicita audiencia al Concejo Municipal.

Sra. Marcela Sanhueza solicita que las personas que solicitan audiencias indiquen el tema a tratar.

Sr. Oyarzo últimamente no han solicitado audiencia y la Sra. Alcaldesa autorizado no ha solicitado permiso. Sra. Marcela Sanhueza la Sra. Alcaldesa a pedido autorización al concejo para que expongan los contribuyentes. Sr. Sepúlveda se le puede dar audiencia al Sr. Madrid y que la Sra. Secretaria consulte cual es el tema que presentara. Sr. Saavedra cuando llegan al auditorio las personas se debería hacer pasar de inmediato, o preguntarles a que se debe su presencia, y no hacerla espera hasta el final de la reunión, como ocurrió en la anterior sesión. Sr. Sepúlveda las reuniones de concejo son publicas por lo tanto no es necesario estar consultando.

-Se acuerda recibir en audiencia al Sr. Marcelo Madrid el día miércoles 11 de enero a las 11:00 hrs. se deberá consultar la materia a tratar. Se acuerda que cuando soliciten audiencias deben indicar el tema.

Sr. Saavedra consulta al Administrador si hay alguna posibilidad de hablar sobre tema de autorización para vender frutas de temporada en la vía publica especifican frambuesas. El Sr. Administrador a las personas que solicitaron permiso para vender frutas y verduras se les ha entregado autorización.

3.- Carta de fecha diciembre 2011 de Consultora Desarrollo invita a participar a Seminario "Estrategias y Marketing Municipal" del 25 al 27 de enero en Viña del Mar.

4.- Carta de fecha diciembre 2011 de Gestión Global que INTA a participar en la Escuela de Verano 2012 a realizarse en los meses de Enero, Febrero y Marzo en diversas ciudades de Chile y en extranjero.

Sra. Marcela sugiere que se reúna la Comisión de Educación para estudiar la Nueva Ley de Educación.

-Se acuerda realizar la reunión de Comisión de Educación para analizar la nueva ley de Educación, el martes 10.01.2012 a las 19:00 hrs.

La Sra. Graciela Henríquez expresa que desea participar en la Escuela de Verano.

-Se autoriza a los señores concejales a participar en Congreso y Escuela de Verano 2012.

Sr. Sepúlveda solicita autorización para asistir a Seminario de Salud Familiar en Cuba.

-Se acuerdo hacer llegar la petición formal para que asista al Seminario de Salud Familiar a CUBA el Sr. Vicente Sepúlveda.

5.- Ord. N° 10982 de fecha 20.12.2011 del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, dando respuesta al Ord. N° 902 del 04.10.2011 de la Municipalidad de Pucón, donde se solicitaba pronunciamiento sobre estudio de aguas máxima del Lago Villarrica. Habiendo realizado todas la consulta la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas concluye "Ese dictamen hace presente, asimismo, que el DFL. N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Publicas, que fija el texto refundido de la Ley N° 15.840, previene en su Art. 14 letra 1), que corresponde al Director General de Obras Publicas.... Indicar los deslindes de los acuses naturales con los particulares ribereños para la dictación por el Ministerio de Bienes Nacionales del Decreto supremo correspondiente".

En los términos señalados, mediante Of. Ord. N° 12.210/10061/ D.I.M. y M.A.A. de fecha 15 de noviembre de 2011, esta Subsecretaría dio respuesta a DIRINMAR, organismo que ha coordinado con la Autoridad Marítima local las medidas conducentes a resolver el conflicto producido en el sector.

Al amparo de lo informado, y en caso de persistir el conflicto, se hace presente que a la Autoridad Marítima compete requerir del Intendente o Gobernador Provincial en su caso, el auxilio de la fuerza publica a fin de obtener el desalojo de los bienes nacionales de uso público ocupados ilegalmente.

Sr. Saavedra consulta si se han reunido los Administradores de Villarrica y Pucón, por que se han aumentado considerablemente las construcciones adyacentes al lago Villarrica sugiere que se tenga reunión para ver la forma de regular las construcciones para no contaminar el lago.

1. La Sra. Secretaria da lectura al Art. 71 Bis de la Ordenanza Municipal, que solicito el Sr. Asesor Jurídico para esclarecer el acuerdo " Se autoriza terrazas en Buen Nacional de uso Publico en locales que no expendan bebidas alcohólicas de domingo a jueves hasta las 09:00 hrs. Viernes y sábado hasta las 01:00 am. Referente a l horario de los locales de comida rápida o al paso serán los referidos a los restaurantes en la ley N° 19.925 y ordenanzas locales, esto es, de domingo a viernes desde las 10:00 am. Hasta las 04:00 AM. Y sábado y días festivos desde las 10:00 am. Hasta las 05:00 AM. . Sra. Marcela Sanhueza observa el acuerdo existe poca articulación entre los departamentos y no existe acuerdo claro, se pasaron dos partes a las personas que tiene locales de comida rápida quien dio la orden. Sr. Aviles la Ordenanza Municipal rige del 01.01.2012 por lo tanto solicita que se informe de los partes.

Sr. Saavedra coincide con lo que señala la Sra. Marcela falta comunicación y esta llevando a que los concejales se indispongan.

Sr. Oyarzo el tema terraza nosotros no acordamos que las terrazas no se podían hacer en los estacionamiento, no se aprobó por tanto no corresponde el acuerdo, por eso no aprobó el acta. La Sra. Marcela Sanhueza que se entiende por estacionamiento. Sr. Oyarzo la Ley de Transito señala entra y salida de vehículos, veredas, aceras y estacionamiento, el estacionamiento se ubica entre la acera y solera.

Sr. Sepúlveda le preocupa que no se de la solución de funcionamiento del Servicentro Copec, le pasaron un parte, falta de incomprensión de parte de los inspectores municipales, hoy no se pudo autorizar adicionar bencina a los vehículos municipales hay falta de tino.

Sra. Graciela Henríquez yo entiendo que las terrazas se instalan entre la vereda y la solera de estacionamiento o acera, lo que paso es que se les dio audiencia sin tener claro el tema que se trataran y se toman acuerdos sin tener antecedentes. Sr. Oyarzo pueden aprobar el acta anterior y esta aprobado. Sr. Administrador Sr. Pablo Soto Araya esta bien claro con la aprobación nadie puede tomar y usar el estacionamiento, además esta establecido en la Ordenanza un procedimiento. Se analizo se paso parte, una persona sin autorización relleno con radier la piedra volcánica del estacionamiento en calle Palguin y hoy esta solicitando rellenar y construir una terraza. Sr. Oyarzo no se puede ejecutar obras si no están autorizadas como corresponde.

La Sra. Graciela Henríquez lo que se ratifico fue los que tenían terraza antes. Sr. Saavedra se esta dando vuelta se debe revisar la ordenanzas municipal y aclarar. Sr. Aviles esta de acuerdo

con la proposición del Sr. Saavedra. Sr. Aviles que el Sr. Administrador revise el acuerdo N° 13 del Acta Extraordinaria N° 143.

## INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SOBRE MODIFICACION PRC Y ENMIENDA PRC.

Srta. Directora de Obras Municipales doña Lorena Fuentes E. el Estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal, este se encuentra en la etapa de Anteproyecto, cuando se realizaron las consultas se abordaron el tema de las comunidades indígenas, en las áreas urbanas y dieron como fundamento que se debía analizar el Convenio 169, posteriormente se realizó una reunión con CONADI, concluyéndose que deben estudiarse los títulos de estas comunidades indígenas, antes de continuar con la etapa de estudio del PRC. El MINVU y la empresa consultora modificaron el contrato dando mayor plazo. La Municipalidad se comprometió a realizar el estudio de título en la zona urbana. El Sr. Saavedra consulta que pasa con los terrenos que se compraron 99 años como arriendo, cuando se realice el estudio estos terrenos quedan saneados para los particulares. La Srta. Lorena Fuentes no corresponde solo es para el estudio del PRC.

El Sr. Sepúlveda el estudio de títulos de comunidades, se está estableciendo para PRC es para corto y largo plazo, los abogados tienen mucho trabajo y se deberá cancelar.

La DOM señala que el compromiso del municipio es que en dos meses se realicen los estudios de título indígenas y el profesional será cancelado por el municipio.

2.- Enmienda Plan Regulador Comunal de Pucón, la Srta. Directora de Obras explica el procedimiento que tiene la enmienda de un Plano Regulador de acuerdo a la enmienda del PRC de Pucón, se ha cumplido las etapas correspondientes y el Concejo deberá aprobar o solicitar aumento de plazo de exposición de la enmienda del PRC. El Sr. Tei Zimmermann realizó observaciones a la enmienda, las que deben ser analizadas y dar respuesta al respecto, si se acogen o se deniega este debe ser con fundamento.

Sr. Sepúlveda las opiniones que se generan son o no vinculantes. La Srta. Lorena Fuentes se requiere de acuerdo de concejo para continuar con el trámite.

Sr. Saavedra no he ido a las reuniones pero cuando construyo un local comercial solo el 20 % del terreno se podía usar, esto comprende la Costanera R. Weiss y calle Caupolicán además se pierde terreno por el distanciamiento. La Srta. DOM sobre lo planteado no corresponde al proceso de enmienda, si al Estudio del PRC y se está trabajando. El Sr. Saavedra este concejo quien aprobaría la modificación del PRC, la Srta. DOM sería este concejo según calendario y demoraría un poco con la consulta ciudadana pasaría para el próximo concejo. La Sra. Marcela Sanhueza le habría gustado que todo el sector de la Poza debiera ser abierto. Sr. Saavedra eso sería meterse en el bolsillo de particulares.

La Sra. Graciela Henríquez en el caso de las observaciones que presentó un contribuyente se deberá considerar por tanto se debe tomar en cuenta las observaciones del Sr. Tei Zimmermann. La Srta. DOM lee el punto 3.6 de las Observaciones Disminuir franja antejardín en Z-3. El Sr. Sepúlveda que este bien no se puede hacer irreversible. La Srta. DOM si se da un permiso no se puede negar posteriormente. La Sra. Marcela Sanhueza que sucede con la carta del Sr. Zimmermann si no se acoge. Srta. DOM se da por aprobado y cerrado el proceso y da respuestas a las personas que realizaron observaciones, si no se acogen las observaciones se debe responder fundamentada, una vez cerrado el proceso se debe informar al MINVU si el Ministerio lo devuelve con observación no puede ser publicado.

El Sr. Aviles cuanto plazo tiene un PRC. La Srta. DOM el proyecto PRC se entrega se firma debe ser publicado y demoraría un año teóricamente terminado.

Sr. Aviles cuanto tiempo demora la Enmienda en ser publicado. La Srta. DOM si la enmienda se cierra en 60 días estaría concluido.

El Sr. Oyarzo solicita que le mande al correo electrónico como quedaría la enmienda del PRC, y cuanto son los plazos para su aprobación después que se cierre el proceso. La Srta. DOM remitirá a todos los señores concejales la información de la enmienda del PRC.



El Sr. Aviles consulta donde se publica este proyectos por que la comunidad debe estar en conocimiento por que este es un proceso muy delicado. Sr. Oyarzo es algo relevante no hay por que temer, se debería publicar en todo los medios que se tienen contratados y posteriormente, solicitar la certificación de la publicación. Sr. Aviles solicitar la publicación por la TV local, Radios y tener las fechas de la publicación. La Srta. DOM a la audiencia de la Enmienda asistieron 16 personas.

La Sra. Graciela Henríquez solicita que en la próxima reunión se agilice el Proceso de la Enmienda del PRC. Sra. Marcela Sanhueza que se realicen las propuestas, propongo que se realice reunión de comisión. Sra. Graciela propone reunión extraordinaria para darle un corte a este tema. Sr. Aviles propone que se realice reunión en presencia de la Sra. Alcaldesa.

ORD: N° 07 de fecha 03.01.2012 de la Dirección de Obras Municipales , donde informa sobre el Levantamiento Topográfico correspondiente a la ocupación fisica actual de la Comunidad La Poza. La medición se efectuó en base a las líneas de cierre actuales. La Srta. Lorena Fuentes este informe se remitió al Sr. Abogado del Municipio y la superficie que tiene es de 10.604 mts<sup>2</sup> y este debe ser comparado con los títulos y posteriormente se podrá realizar la reclamación. Sr. Saavedra dará para abrir la calle R. Geiss. Srta. DOM se debe estudiar. Sr. Oyarzo seria conveniente que sea para La Poza. Sra. Marcela Sanhueza cual es la opinión de la Directora de Obras, la Srta. Lorena Fuentes se estaría recuperando Bien Nacional de Uso Publico y también la reclamación del quincho, lo debe determinar el abogado cuando se realicen los estudios de titulo, si es por cabida o por deslindes los 10.000 mts<sup>2</sup>. Sra. Graciela Henríquez según el informe se estaría dando solución a dos temas de importancia para la comuna. Sra. Marcela Sanhueza de las calles que se ha ocupado para estacionamiento no corresponde. Srta. DOM no se aplica en este caso cuando se tengan las mediciones entre las calles, las calles no son todas iguales, la única base de reclamación son los títulos de superficie o limites.

Sr. Sepúlveda dado que se necesita proyectar las calle de La Poza los títulos están sobre pasando en 600 mts<sup>2</sup> y que se soliciten.

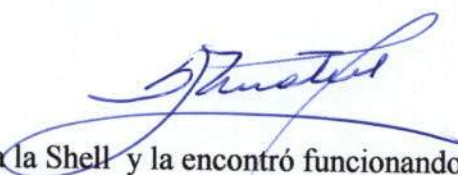
La Srta. Lorena Fuentes Directora de Obras Municipales por motivo de tiempo no fue posible hacerle llegar informe sobre los proyectos y ante proyectos, por metodología será entregado por escrito. Sr. Oyarzo que se entregue por escrito y cuando se solicito que los proyectos sobre 200 mts<sup>2</sup> se refieren a los proyectos comerciales con la finalidad para contar con la información oportuna y veras. La Srta. DOM se va mejorando en caso de proyectos comerciales junto con la carpeta venga la carta de evaluación ambiental para evitar situaciones que traiga carga algunos deben someterse a estudio de impacto ambiental.

Srta. DOM en proyectos como supermercado Woolmann presento anteproyecto, se solicito acta de evaluación de impacto ambiental aunque no corresponde solicitarla y la carpeta la que será presentada al concejo por el empresario y una vez autorizada realizaran los tramites de compra de terrenos.

Srta. DOM el caso del proyecto inmobiliario que esta frente al H. Antumalal no ha informado nada. Y el caso de SOCOVESA en calle Colo-Colo se dará la calle de 10 mts., se expondrá al concejo, es un proyecto inmobiliario residencial.

Sra. Graciela Henríquez la mayor preocupación del concejo el problema es el impacto vial y ambiental. La DOM es la profesional de la DOM y Senda que toca el tema vial se realice al IESTU estudio vial y hay algunos que ingresan y otros son análisis vialidad básica por que la SEREMI de Transporte no ha declarado a Pucón afecta a estudio, solo análisis de vialidad básica.

Sra. Marcela cual son las exigencias para que se declare ha vial básica. DOM hoy me reuniré con el SEREMI de Transporte para trabajar el tema se debe estudiar en el PRC se debe definir las vías estructurantes y se debe expropiar. Sr. Aviles la municipalidad es autónoma hasta que punto si la Contraloría debe regular. Sr. Saavedra es muy complicado sacar las calle de vialidad, la DOM no esta dentro de vialidad del 2003 la Calla Caupolicán hasta la Rotonda.



Sr. Saavedra pasó por la calle donde estaba clausurada la Shell y la encontró funcionando que paso. Sr. Administrador informa que se le levanto la Clausura por que reunió con los antecedentes y se le otorgo patente. Sr. Saavedra consulta sobre las piedras de la calle R. Geiss. Srta. Directora de Obras Municipales DOM se esta trabajando en la monoposteria y el relleno esta listo.

Sr. Oyarzo propone que si por obras se pueda regular tema de mantención de los frontis de locales comerciales como por ejemplo local de Flores de Maderas y que se regulen en las patentes. Srta. Secretaria Municipal no se puede exigir otro requisito que no este en la ley para otorgar patente.

Sr. Oyarzo otro tema que se revise los letreros en el By Pass.

Sra. Marcela Sanhueza este concejo a excepción de ella aprobó el congelamiento de parte del PRC, era para que no entrara otro proyecto y menos sin estudio de viabilidad básica igual entro ese proyecto, no hay comunicación entre la Secretaria Municipal y se pasa con el proyecto en camino Internacional, y hay movimiento de tierra. Srta. DOM es un proyecto de PETROGAS esta en la etapa de anteproyecto.

Srta. Directora de Obras Municipales con el tema de congelamiento tiene un proceso cuando el Concejo aprobó realizar los tramites para congelar, este acuerdo se envía al MINVU debe ser revisado y aprobado y posteriormente se publica y entra en vigencia.

Srta. Directora de Obras sobre el anteproyecto de Servicentro esta notificado y se solicito carta de estudio ambiental.

Srta. Directora de Obras informa sobre la inspección a las Discotecas de la comuna que de acuerdo al D.S. N°10/2010 quien deberá dar cumplimiento a este Decreto es Acción Sanitaria.

Carta de fecha de fecha 26.12.2011 de la Empresa KUDEN S.A. donde solicita autorización del funcionamiento de barajadoras electromagnéticas en el Casino Municipal de Juegos, con la finalidad que los juegos de Póker y sus derivados sean mas transparentes.

-Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban el uso de Barajadoras Electromecánicas para el Casino de Municipales Juegos de Pucón.

Sra. Graciela Henríquez consulta sobre la secretaria para la oficina de concejales. Sr. Administrador Municipal don Pablo Soto mientras no tenga secretaria la documentación quedara en la Secretaria Municipal. Sra. Graciela Henríquez denuncia que los jardines de la comuna están todos secos no hay gente que se preocupe de ellos. Dr. Administrador no niega la situación, mañana se potenciara el departamento de Aseo y Ornato para mejorar jardines y aseo.

#### PUNTOS VARIOS:

Sr. Oyarzo solicita al Sr. Administrador Municipal acta aprobada la disponibilidad de acoger la petición de la patente de discoteca del Hotel Pucón y que tenga la información del Plano Regulador de Pucón y la Ordenanzas General que no se autoriza discoteca en el centro de la ciudad. Sra. Marcela Sanhueza en su oportunidad expreso que no era factible otorgar patente de estas características.

Sr. Oyarzo solicita que los jóvenes que tocan afuera de la Farmacia Ahumada se le de autorización hasta las 22:00 hrs. y solicitan fondos para sus agrupación, han llegado reclamos sobre la parada de taxis, sugiere que el horario sea hasta las 22:30 hrs.

Sr. Oyarzo solicita que se entregue copia de la Ordenanzas Municipal 2012. Sr. Oyarzo se revise el convenio de Fuegos artificiales de fin de año, fueron 13 minutos y tengo entendido que eran 20 minutos.

Sr. Oyarzo en relación al deporte de Rafting considera importante que la comisión de turismo revise la situación del río Trancura en el sector en la última sonrisa, con la finalidad de tener mayor seguridad y proteger a los turistas.

Sr. Aviles que sucede con la patente de Servicentro COPEC que se les curso un parte. Sr. Administrador Municipal don Pablo Soto es difícil que se este entregando parte, no tiene patente ni recepción definitiva de construcción, se esta a la espera del Arquitecto revisor esta de acuerdo a la ley, a contar de hoy se suma a la Dirección de Obra un Arquitecto. Sr. Aviles se notifico primero y después se saca el parte. Sr. Sepúlveda solicita que haya criterio de parte de la Administración y podría no esta entregando el servicio de carga de combustible a vehículos municipales. Sr. Administrador Municipal no se puede mezclar las cosas hay un contrato de prestación de servicio y lo otro es cumplimiento de normas.

Sr. Sepúlveda solicita inspección a los vehículos que se estacionan sobre la vereda encalla Brasil y Fresia. Sr. Sepúlveda denuncia a gente que persigue en moto a los turistas para arrendar casa por tanto solicita fiscalización.

La Sra. Graciela Henríquez referente al tema del Servicentro COPEC la municipalidad tiene un convenio con la empresa y no es un tema menor, siendo que el Servicentro Shell tuvo meses sin patente no me parece, además es una persona de Pucón. Sr. Administrador la Shell, fue clausurado y cumplió y se levanto la clausura, la COPEC debe cumplir con las disposiciones legales. Sr. Sepúlveda no hay criterio el otro día solicite que se tuviera criterio con la gentes que se instala en la playa y andan otras con una carta trabajando que no cumplen.

Sr. Saavedra consulta por el Sr. David Rivera Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales que no le quedo claro si continua trabajando. Sr. Administrador Municipal que se contrato a otro Arquitecto para que trabaje en la Dirección de Obras.

Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Oyarzo para que no diga que no se trae propuesta le preocupa del regadío de los jardines de todo la ciudad, habría llegado un camión aljibe por que no se usa. Sr. Saavedra antiguamente teníamos jardines y los regábamos. Sra. Marcela Sanhueza la propuesta postular a proyecto de regadío para las áreas verdes de la comuna. Sra. Graciela Henríquez apoya a la Sra. Marcela de que llego a esta Concejo siempre habido jardines y por que no usar los excedentes del agua de La Turbina. Sr. Oyarzo acoge la moción de la Sra. Marcela Sanhueza y de Graciela Henríquez y que se vuelva a lo que era ante. Sra. Marcela Sanhueza es el mismo profesional que estaba antes le parece que no esta haciendo su pega.

Sra. Marcela Sanhueza ha recibido reiterados reclamos por el cobro de los parquímetros. Sr. Aviles que se informe sobre horario, valor y calles que se cobra. Sr. Oyarzo le preocupa lo que sucede con la calle Lincoyan. Sra. Marcela Sanhueza y Graciela Henríquez por que se esta cobrando en el sector de la Casona.

Sra. Graciela Henríquez tiene una petición de la madre de una alumna que tenia becas y el segundo semestre 2011 no se cancelo por tema de notas y con la Sra. Marcela Sanhueza revisaron el promedio y le da mas de un 5,15, solicita revisión de parte DIDECO, la alumna es Estela Saavedra Abendaño.

Sr. Aviles consulta sobre la Licitación de la Escuela de Carileufu, Sra. Secretaria Municipal Gladiela Matus la licitación de la Construcción de la Escuela de Carileufu se realizo pero se declaro desierta por tema del valor de la licitación se contaba con presupuesto de M\$ 1.800.000 aproximadamente y el oferente lo postulo con M\$ 2.300.000 aproximadamente, por tal motivo se llamo nuevamente a licitación.

Se acuerda solicitar informe a SECPLA sobre Licitación Publica de la Escuela Carileufu.



Sr. Sepúlveda sugiere dejar libre dos semanas en febrero de reuniones para coordinar vacaciones en su lugar de trabajo.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 143 de fecha 26.12.2011, no aprueba el Sr. Oyarzo por que no se le entrego el acta oportunamente.
- 2.-Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la entrega de la suma de \$ 114.000 como subvención año 2012 a la Red Agroemprendedores de Caburgua, para la adquisición de Estufa a gas.
- 3.-Se acuerda realizar la reunión de Comisión de Educación para analizar la nueva ley de Educación, el martes 10.01.2012 a las 19:00 hrs.
- 4.-Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban el uso de Barajadoras Electromecánicas para el Casino de Municipales Juegos de Pucón.
- 5.- Se acuerda solicitar informe a SECPLA sobre Licitación Publica de la Escuela Carileufu.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

ARMIN AVILES ARIAS  
PRESIDENTE (S)